

15 DIC 2010

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2649

VISTOS:

1. PREINFORME N° 2610 de fecha 03.12.10, de Observaciones sobre Auditoria de ingresos efectuada a la Municipalidad de Sierra Gorda, emitido por Contraloría Regional de Antofagasta.
2. Informe legal Abogado Luis Riveros Gómez, de fecha diez de diciembre de 2010.
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones",

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, al departamento de Administración y Finanzas, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir, al tenor de las observaciones contenidas en el PREINFORME N° 2610 de fecha tres de diciembre de 2010, emitido por Contraloría Regional de Antofagasta, referido a:
 - Retraso de las conciliaciones bancarias desde febrero del año 2009,
 - Retraso en los registros de los sistemas de las cajas diarias desde abril de 2010.
 - La existencia de nueve cheques caducos correspondientes a valores pagados por concepto de recuperaciones de licencias médicas, por la suma de \$9.635.851.- y que datan desde el 13 de mayo de 2009 al 11 de mayo de 2010. Además sobre estos documentos, no se han llevado a cabo acciones que permitan recuperar los mencionados fondos
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a doña **Karen Elizabeth Behrens Navarrete** RUT N° 12.607.758-0, jefatura grado 8° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE al fiscal doña **Karen Elizabeth Behrens Navarrete** para que proceda a materializar el sumario en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADA
- ARCHIVO



SÉRGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)